Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 368/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" CON RUC Nº 3935016-9 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE PIEDRA BRUTA CON TAPA DE HºAº AL COSTADO DE LA CALLE LAS RESIDENTAS DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 2/2017 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra "**Construccion de canal de piedra bruta con tapa de HºAº al costado de la calle Las Residentas del Barrio San Antonio de Ayolas, ID 323.690"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 22 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	Z SERVICIOS	1402965-0	18.776.711.-
2	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3935016-9	18.056.822.-
3	S.C. CONSTRUCCIONES	627642-3	18.385.959.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"*** con RUC Nº 3935016-9 del Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad Nº 3.935.016, para la ejecución de la obra de construcción de canal de piedra bruta con tapa de HºAº al costado de la calle Las Residentas del Barrio San Antonio de Ayolas, por la suma de Gs. 18.056.822 (Guaraníes, Dieciocho millones cincuenta y seis mil ochocientos veintidós), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley Nº 3984/10 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal